SUBGERENCIA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 485 DE 2021

INFORME PERIODO: 3

I.- Datos Generales

Fecha Informe	15/09/2021	Número de Contrato	ATL 485-21
Tipo de Contrato		Fecha Suscripción Contrato	6/04/2021
Valor Inicial del Contrato	**$ 2.500.000.000**	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	12 meses o hasta agotar el presupuesto oficial

Objeto	SAUCC80 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUBGERENCIA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE ATL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PLANTEADA POR LA SUBGERENCIA. ESTA SOLICITUD FUE REALIZADA POR LA DOCTORA CRISTINA SANDOVAL FORERO COMO SUBGERENTE DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES (E)
Alcance del Objeto (Si aplica)	Se requiere que el contratista realice la difusión de la pauta de las diferentes campañas de comunicaciones, las cuales serán divulgadas a través de diferentes medios de comunicación tradicionales, virtuales, masivos y alternativos. El contratista deberá realizar la intermediación entre los diferentes medios de comunicación y TRANSMILENIO S.A., con el fin de realizar el direccionamiento de la pauta de divulgación de las campañas de comunicaciones de la Entidad. Lo anterior, incluye acciones y/o productos comunicativos tales como: 1. Realizar el diseño y la ejecución de los planes de medios para la difusión de los mensajes y estrategias planteadas por la Entidad, realizando la planeación, ordenación de compra de espacios y seguimiento de medios para implementar campañas de divulgación en medios de comunicación masivos, directos, alternativos y comunitarios. 2. Producir materiales y/o piezas de comunicación, en caso de que se requieran para su divulgación, y que sean solicitados por la Entidad, con el fin de realizar la difusión correspondiente de las campañas en cada uno de los medios, a partir de los diseños entregados por la Entidad, como por ejemplo (producción de eucoles, producción de comerciales, producción de cuñas, producción de materiales en medios exteriores, producción de piezas para medios impresos y producción de piezas para medios alternativos y preproducción, producción y realización de programas de televisión entre otros). 3. Coordinar con TRANSMILENIO S.A., la divulgación de campañas en medios de comunicación de carácter: masivos, directos, y/o alternativos, los planes de comunicación requeridos por la Entidad. 4. Desarrollar una estrategia de negociación, optima y favorable, con cada medio de comunicación, desplegando las acciones necesarias que permitan acceder a espacios, franjas o audiencias que estos tengan dentro de su programación o contenido. 5. Ejecutar los planes de medios a solicitud de TRANSMILENIO S.A., la cual solicitará por demanda cada uno de ellos según sus necesidades y estrategia de comunicación durante la ejecución contractual. 6. Realizar informes de impacto, alcance y frecuencia de las campañas ejecutadas donde se especifiquen los resultados de los planes de pauta ejecutados.

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	Sandra Patricia López Celis Profesional Especializado de Prensa y Comunicación Externa	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	N/A
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)		Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	Cédula o NIT	830.136.865
Dirección	Cra. 47 #93 - 62	Correo electrónico	ghernandez@grupocnm.com
Representante Legal que suscribió el contrato	GIOVANNI HERNANDEZ VILLALBA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	

Este documento PDF ha sido editado con **Icecream PDF Editor**.
Actualice a PRO para eliminar la marca de agua.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	7/05/2019	Hasta cuándo	6/05/2021
Fecha aprobación pólizas	13/05/2021	Fecha expedición R.P.	
Fecha acta de inicio (si aplica)	7/05/2021	Fecha inicio del contrato	7/05/2021
Fecha documento de Prorroga		Prorrogado hasta cuándo	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminación	
Fecha documento de Prorroga		Prorrogado hasta cuándo	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminación	
Fecha documento de Prorroga		Prorrogado hasta cuándo	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminación	

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato **2.500.000.000**

Aporte TRANSMILENIO S.A.			
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique			
No. de CDP	2713	Valor de CDP	2.500.000.000
Fecha CDP	4/02/2021		
No. de RP	3008	Valor de RP	2.500.000.000
Fecha RP	4/02/2021		
Fecha Documento Adición		Valor Adición	
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	
Fecha RP Adición			
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	
Fecha RP Adición			
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	
Fecha RP Adición			
Fecha aprobación póliza de la adición			
Valor Total del Contrato	2.500.000.000		
Valor Total del Contrato	2.500.000.000		
Valor Anticipo		Fecha Pago Anticipo	
Porcentaje Amortización		Período Facturado	

Forma de Pago	30 días calendario siguientes a la fecha de la presentación de la factura

Este documento PDF ha sido editado con **Icecream PDF Editor**.
Actualice a PRO para eliminar la marca de agua.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto (SOLO EN CASO DE LIQUIDACIÓN).

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Agosto de 2021	15/09/2021	$ 8.763.160	Prestación de Servicios ATL Factura CNM870
Agosto de 2021	15/09/2021	$ 7.617.402	Prestación de Servicios ATL Factura CNM871
Agosto de 2021	15/09/2021	$ 518.702.631	Prestación de Servicios ATL Factura CNM874

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
6833	$ 12.355.045	7/07/2021	**Factura CNM685**
9866	$ 469.209.757	6/09/2021	**Factura CNM833**
TOTAL	**$ 481.564.802**		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
TOTAL	**0**	

Este documento PDF ha sido editado con **Icecream PDF Editor**.
Actualice a PRO para eliminar la marca de agua.

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	
Valor Adiciones	
Valor Reducciones	
Valor Total del Contrato	
Valor Reintegros	
Valor Total Ejecutado	
Valor Total Pagado	
Saldo pendiente por pagar	
Saldo pendiente por liberar	
Saldo liberado	0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	

Fecha Estado de Cuenta _____

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y garantizar el recurso humano necesario para la ejecución del contrato de acuerdo con las diferentes actividades que requiera TRANSMILENIO S.A. en el marco del objeto contractual.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Contar con una persona enlace entre TRANSMILENIO S.A. y el contratista que garantice un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**

Este documento PDF ha sido editado con **Icecream PDF Editor**.
Actualice a PRO para eliminar la marca de agua.

Difundir la campaña de divulgación de acuerdo a lo establecido por TRANSMILENIO S.A., en los tiempos, horarios y cantidad requerida por la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral al presente proceso.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Verificar por parte del contratista antes del envío a los medios, que los materiales suministrados por la Entidad correspondan a la campaña de divulgación para la cual se estructuró el plan de medios.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Garantizar el monitoreo de la campaña de divulgación.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Garantizar que las campañas sean publicadas en los horarios y medios acordados por TRANSMILENIO S.A.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Presentar junto con la factura de cobro, las certificaciones de pauta a que haya lugar, mediante las cuales se acredite que la difusión de la campaña se realizó de acuerdo a las especificaciones exigidas.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**

Este documento PDF ha sido editado con **Icecream PDF Editor**.
Actualice a PRO para eliminar la marca de agua.

Implementar y realizar el seguimiento y medición de la estrategia de comunicación masiva y sus diversos planes asociados.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Trasladar los descuentos comerciales sobre las tarifas publicadas y las bonificaciones de espacios publicitarios gratuitos otorgados por los medios de comunicación a TRANSMILENIO S.A.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Controlar que la pauta correspondiente al plan de medios sea emitida en los diferentes medios, en los horarios, días y espacios ordenados; y entregar los soportes de las publicaciones y/o pauta de la siguiente manera: (a) pauta radial: una certificación radial del medio; (b) publicación en prensa y revistas: tres ejemplares por cada publicación; pauta en televisión: certificación de pauta IBOPE; pauta en exteriores: certificación del medio y fotos.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Asistir a las reuniones de seguimiento que se programen con el objeto de efectuar un seguimiento a la ejecución del Contrato, atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del mismo.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**
Presentar a la entidad a la terminación del contrato, un Informe final sobre la ejecución física y financiera que incluya recomendaciones sobre las mejores prácticas a realizar en los procesos de los cuales tuvo conocimiento en la ejecución contractual.	**SI**		
Contar con un Software que le permita realizar la Ordenación, Planeación y Optimización de la pauta diseñada y ordenada en el marco de la ejecución del contrato y ponerla al servicio de las diferentes campañas que ejecute TransMilenio.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**

Este documento PDF ha sido editado con **Icecream PDF Editor**.
Actualice a PRO para eliminar la marca de agua.

Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo el personal ofrecido en la propuesta técnica. En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo de trabajo por fuerza mayor o caso fortuito, el contratista deberá presentar a TRANSMILENIO S.A., la hoja de vida de otro profesional que tenga por lo menos los mismos años de experiencia relacionada y nivel de formación académica que el del profesional sujeto de cambio.	**SI**	**Informe de Actividades:** REQUERIMIENTO No. 3 CAMPAÑA AUTOCUIDADO JULIO 2021 REQUERIMIENTO NO. 7 EDICTO OBJECIONES NO. 21 REQUERIMIENTO NO. 8 PERIFONEO SUBA	**Factura CNM870** **Factura CNM871** **Factura CNM874**

Otras observaciones (v)

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente de los estudios previos, pliego de condiciones o documento respectivo. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del *"Documento que evidencia el cumplimiento"*, su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que *"no"* se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de *"no cumplimiento"* se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación *"N/A* " sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(vi) El supervisor deberá señalar en *"Observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. En este recuadro puede dejar constancia de las razones del No del numeral (ii)

(v) El supervisor podrá señalar en *"Otras Observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento del contrato y/o convenio. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. En este recuadro también se pueden dejar constancia de documentos que se adjuntan al informe de supervisión

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 15/09/2021

Nombre Supervisor: Sandra Patricia López Celis

Cargo Supervisor: Profesional Especializado_06, SUBGERENCIA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES

Este documento PDF ha sido editado con **Icecream PDF Editor**.
Actualice a PRO para eliminar la marca de agua.